

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
SOBRE LAS REUNIONES BILATERALES**

**ENTRE**

**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y OPERACIONES MARÍTIMAS  
DE LA ARMADA DE CHILE**

**Y**

**EL COMANDANTE CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA  
POLINESIA FRANCESA Y COMANDANTE, ZONA MARÍTIMA FRANCESA DEL  
PACÍFICO**

**Aspectos Generales**

El Director de Seguridad y Operaciones Marítimas de la Armada de Chile (DIRSOMAR) y el Comandante Conjunto de las Fuerzas Armadas en la Polinesia Francesa (FAPF) y Comandante, Zona Marítima Francesa del Pacífico (ALPACI) están planificando un mejor intercambio de información marítima.

La alianza entre Chile (CHI) y Francia (FR) y la relación entre la ARMADA DE CHILE y el FAPF juega un rol vital en la promoción de la estabilidad y prosperidad en el área del Pacífico Sur.

**Términos de Referencia**

1. Estos Términos de Referencia (TOR, por sus siglas en inglés) establecen Reuniones Bilaterales (BST, por sus siglas en inglés) anuales entre la DIRSOMAR y ALPACI, como foro de trabajo de alto nivel entre nuestros respectivos mandos. Las orientaciones establecidas en estos TOR definen ampliamente los objetivos de las BST, su estructura, fechas de realización y responsabilidades. El objetivo de estos TOR es facilitar el intercambio fluido de información e implementación de actividades entre armadas, y se podrán enmendar por mutuo acuerdo cuando sea necesario.
2. Estos TOR no crean un acuerdo internacional obligatorio entre ALPACI y DIRSOMAR, o entre los Gobiernos de Chile y Francia. La ejecución de las actividades que van a utilizar estos TOR estará sujeta a la disponibilidad de los recursos apropiados para tales propósitos. Todas las actividades realizadas según estos TOR se llevarán a cabo de acuerdo con las respectivas leyes y normas de los Participantes.

**Estructura**

3. La estructura organizativa de las BST es la siguiente:
  - a. Miembros. Los Co-Presidentes respectivos son el Jefe del Estado Mayor Conjunto de ALPACI (ALPACI COS) y el Subdirector de Seguridad y Operaciones Marítimas (SUBDIRSOMAR); Los Co-Presidentes determinarán a los miembros de cada parte, los cuales no están limitados a personal militar. Los miembros pueden incluir, sin estar limitados a, DIRSOMAR y sus organizadores componentes del Servicio, y al Cuartel General de ALPACI y sus organizadores de Cuarteles Conjuntos.

Las BST están compuestas por cuatro miembros permanentes:

- ALPACI:
  - Jefe del Estado Mayor Conjunto
  - Co-Secretario (Oficial de Asuntos Internacionales)
- DIRSOMAR:
  - Subdirector
  - Co-Secretario (Jefe del MRCC Chile)

Los Co-Presidentes permanentes invitarán a las BTS a asesores o personal especial de oficinas superiores o subordinadas, de sus respectivas naciones para avanzar en los objetivos o intereses estratégicos mutuos.

Los Co-Presidentes permanentes son responsables de reducir al mínimo las personas que deban asistir a las reuniones y se les incentive a aumentar al máximo la colaboración por medio de videoconferencias.

La agenda para las BST será coordinada entre los Co-Presidentes permanentes para garantizar que se analicen los temas y asuntos marítimos regionales que sean de mutuo interés.

Los Co-Presidentes permanentes entregarán un informe detallando el avance, resultados y resoluciones alcanzadas en las BST, al Director de Seguridad y Operaciones Marítimas y al Comandante Conjunto de las Fuerzas Armadas en la Polinesia Francesa y Comandante, Zona Marítima Francesa del Pacífico, a más tardar un mes después del término de la reunión BST.

b. Grupo de Trabajo:

Grupo de Trabajo de Intercambio de Información (ISWG): El ISWG debe administrar la información, inteligencia, comunicaciones e interoperatividad cibernética, y las prioridades de la agenda. El ISWG debe establecer las prioridades de intercambio de información, implementar las tareas asociadas, intercambios, e identificar las oportunidades de colaboración.

- Miembros de la ARMADA DE CHILE: MRCC CHILE, POLMAR, DIVISIÓN INTELIGENCIA MARÍTIMA, ASESOR LEGAL
  - Co-Presidente ISWG: MRCC Chile
- Miembros de ALPACI: DCOS/OPS, J3, J2, LEGAD
  - Co-Presidente ISWG: DCOS/OPS

**Nota:** Este grupo de trabajo también puede analizar las operaciones, acciones, actividades y oportunidades de participación que sean de interés mutuo para ambos Participantes, para que sean coordinados, priorizados y sincronizados.

12/11/11  


Al principio, hay un solo grupo de trabajo. Los grupos de trabajo se pueden crear, modificar y/o desarmar a discreción mutua de los Co-Presidentes.

- c. Fechas de realización. La reunión BST se realizará anualmente, alternando entre la Polinesia Francesa y CHILE. Las reuniones de grupo de trabajo se realizarán dos veces al año, aproximadamente cada cuatro meses entre las BST, por medio de videoconferencia.
- d. Oportunidades emergentes. Si cualquiera de las partes identifica oportunidades adicionales entre las reuniones BST agendadas, las actividades se podrán agregar a la matriz, coordinando entre el representante de ALPACI COS (Oficial de Asuntos Internacionales) y el MRCC Chile.
- e. Registro.

(1) Grupo de Trabajo:

- Al final de cada reunión de trabajo, los Co-Presidentes del grupo de trabajo harán un resumen y enviarán las minutas a los miembros del Grupo de Trabajo y a los co-secretarios de la BST.

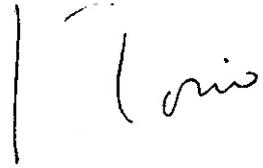
(2) BST:

- El co-secretario de la BST anfitriona, será el responsable de finalizar las minutas de la reunión BST y entregar a los Co-Presidentes el informe terminado.

- 4. Los cambios propuestos a los TOR se pueden realizar por mutuo consenso de los Participantes.
- 5. Los TOR y las actividades relacionadas de los servicios, unidades directas y personal de DIRSOMAR y ALPACI, podrán ser desvinculados en cualquier momento, por mutuo acuerdo de DIRSOMAR y ALPACI, previa notificación oportuna.

Valparaíso, 22 de abril de 2015

  
**Iván VALENZUELA Bosne**  
Contraalmirante Lt.  
Director Seguridad y Operaciones Marítimas  
Armada de Chile

  
**Bernard-Antoine MORIO De l'Isle**  
Rear-Admiral  
Joint Commander  
Armed Forces in French Polynesia  
Pacific Zone